

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor licenciado **GALO SALVADOR ROJAS**, distinguido docente de la provincia de Loja, durante su larga trayectoria de esfuerzo y dedicación ha desarrollado una invaluable labor en beneficio de la juventud que ha sido valorada por la colectividad del cantón y de la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, enaltecer y estimular la formación abnegada y la capacitación entregada por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor licenciado **GALO SALVADOR ROJAS**, por su contribución a la educación y cultura del cantón y la provincia.*

*El señor **WALTER MORI LUZURIAGA**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE GEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL